



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	V08G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores			
Correo-e	estevez.abeleira@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Asignatura impartida en el segundo cuatrimestre del 1º curso del Grado de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo. Se trata de una materia de formación básica que acerca al alumno al concepto de Derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como a los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Se trata de que el/la alumno/a conozca instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil, partiendo del concepto del Derecho para, a continuación, centrarse en el Derecho civil como Derecho privado general, la persona física y jurídica, las cosas, el patrimonio, los derechos subjetivos así como el negocio jurídico	A2	B1	C40	D1
	A3	B4		D3
	A4			D4
	A5			D5

Contenidos

Tema	
Tema I: El Derecho civil.	El Derecho y sus clasificaciones. Concepto de Derecho civil. El Código civil: sistemática, estructura y contenido. El Título Preliminar del Código civil: especial consideración de la interpretación de las normas. La legislación civil especial. Formación histórica del Derecho civil.
Tema II: La codificación y los Derechos civiles territoriales	La codificación y la progresiva descodificación. Los Derechos civiles territoriales y el Código civil. El Derecho civil de Galicia. Legislación civil especial de Galicia.
Tema III: La persona, en general.	Derecho civil y Derecho de la persona. Concepto y clases de persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Los Derechos de la personalidad: consideraciones generales. En particular: El Derecho a la vida y a la integridad física. El Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
Tema IV: La persona física.	Comienzo de la personalidad: el nacimiento. La protección jurídica del nasciturus. Fin de la personalidad: la muerte. La mayoría de edad. La menor edad: capacidad de obrar y responsabilidad. La emancipación.
Tema V: La incapacitación.	Significado de la incapacitación. Concepto y caracteres. Causas de incapacitación. Requisitos y procedimiento de incapacitación. La incapacitación de menores. Efectos de la declaración judicial de incapacidad. Internamiento del presunto incapaz. La prodigalidad: procedimiento y efectos.
Tema VI: La nacionalidad y la vecindad civil.	La nacionalidad: concepto. Adquisición de la nacionalidad española: adquisición originaria (atribución y derecho de opción) y no originaria (derecho de opción, carta de naturaleza, residencia). La consolidación de la nacionalidad española. Pérdida de la nacionalidad española. Recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad española. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico (adquisición, pérdida y prueba).
Tema VII: El domicilio.	Concepto y significado. Clases de domicilio. Pluralidad de domicilios y falta de domicilio. La ausencia: concepto y relevancia jurídica. La defensa del desaparecido. La ausencia no declarada en el Derecho civil gallego. La ausencia legal: requisitos, efectos y terminación. La declaración de fallecimiento: requisitos, efectos y cesación.
Tema VIII: El Registro Civil.	El Registro civil: concepto, significado y legislación. Características generales. Hechos inscribibles. Principios del Registro civil. Estructura del Registro civil. Títulos que acceden al Registro civil, control de legalidad. Asientos del Registro civil. Publicidad del Registro civil.
Tema IX: La persona jurídica.	Concepto, función y significado. Abuso de la persona jurídica y levantamiento del velo. Clases de personas jurídicas. Constitución, adquisición y extinción de la personalidad. Capacidad de la persona jurídica. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción de la persona jurídica. La asociación: concepto y regulación. Órganos. La fundación: concepto y regulación. Constitución de la fundación. Órganos. Extinción y liquidación.
Tema X: Las cosas.	Concepto y requisitos. Clasificación. Bienes de dominio público y de propiedad privada. El patrimonio.
Tema XI: El derecho subjetivo.	Derecho subjetivo y relación jurídica: concepto. El Derecho subjetivo: clasificación. Ejercicio de los derechos subjetivos. Límites de los derechos subjetivos: clasificación. La buena fe. El abuso del derecho. La doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.
Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.	El hecho jurídico y el acto jurídico. El negocio jurídico: concepto y clases. Elementos esenciales del negocio jurídico: objeto, causa, forma y declaración de voluntad. Elementos accidentales del negocio: condición, término y modo. Los vicios de la voluntad. Ineficacia del negocio jurídico. La representación: concepto y clases. Apoderamiento y ratificación.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	16	16	32
Estudio previo	0	15	15
Lección magistral	33	21	54
Estudio de casos	1	10	11
Trabajo	1	3	4
Examen de preguntas objetivas	1	33	34

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo.
Estudio previo	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, previo a las clases o prácticas de laboratorio, que realiza el alumnado de forma autónoma.
Lección magistral	Exposición por parte del/de la profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
Estudio de casos	Actividad académica desarrollada por el profesorado que tiene como finalidad orientar al alumnado en el análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos y diagnosticarlo. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). Entrevistas que el/la alumno/a mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Atención a preguntas y dudas formuladas por el alumno en las tutorías de la materia. No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Estudio de casos	Esta prueba incluye la realización de los casos prácticos planteados en el aula, que se realizarán de forma individual o en grupo, según se proponga por el/la profesor/a.	40	A2	B1	C40	D1 D3 D4 D5
Trabajo	Esta prueba incluye la realización de un trabajo en grupo, que será expuesto por el alumnado en el aula, así como la realización de resúmenes y/o cronogramas.	20	A2 A3 A4 A5	B1		D1 D3 D4 D5
Examen de preguntas objetivas	Prueba que evalúa el conocimiento que incluye preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos/as seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A2 A4	B1 B4	C40	

Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende, como regla general, que los/as alumnos/as optan por el sistema de evaluación continua. El/La alumno/a que opte por el **sistema de evaluación continua**, para poder compensar la parte teórica y práctica de la materia deberá obtener como mínimo, en el examen de preguntas objetivas un 4 sobre 10 y en la parte práctica de la asignatura -integrada por los casos prácticos, trabajo/s y/o exposiciones orales, además de resúmenes y cronogramas- un 3 sobre 10. El examen de preguntas objetivas tiene un valor del 40% de la calificación; el estudio de los casos prácticos un 40 %; y los trabajos realizados y expuestos en grupo, además de los cronogramas y resúmenes tienen un valor del 20% de la calificación de la asignatura.

El/La alumno/a que **no se acoja al sistema de evaluación continua** por dejarla, por no poder asistir o por cualquier otro motivo, deberá hacer una prueba final integrada por un examen de preguntas objetivas en relación con los contenidos de la materia, en número superior a las formuladas a los/as alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, con un valor del 50% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 50% de la calificación. El/la alumno/a, para poder compensar la parte teórica y la parte práctica del examen final deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 3 sobre 10 en el/los caso/casos y/o

comentario/s de institución jurídica o sentencia.

En el mismo curso se guardarán las **notas de la evaluación continua** del segundo período para junio/julio.

Convocatoria Fin de carrera: Los/Las alumnos/as deberán hacer una prueba final integrada por un examen de preguntas objetivas en relación con los contenidos de la materia, en número superior a las formuladas a los/as alumnos/as que opten por el sistema de evaluación continua, con un valor del 50% de la calificación y, además, un/unos caso/casos prácticos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia con un valor del 50% de la calificación. El/la alumno/a, para poder compensar la parte teórica y la parte práctica del examen final deberá obtener, como mínimo, un 4 sobre 10 en la parte teórica del examen y un 3 sobre 10 en el/los caso/casos y/o comentario/s de institución jurídica o sentencia.

Alumnos/as con necesidades especiales: Se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2020/2021.

La **reseña bibliográfica** que se incluye en esta guía docente tiene por objeto facilitar a los/as alumnos/as una lista abierta de posibles manuales sobre los contenidos de la materia, con un carácter meramente informativo, a los que puedan acudir para completar las explicaciones que proporcione el/la profesor/a en el aula.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LASARTE, C., **Principios de Derecho civil, Tomo I**, última edición,

O`CALLAGHAN, X., **Compendio de Derecho Civil, tomo I**, última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen I**, última edición,

ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo I**, última edición,

Código civil, última edición,

Bibliografía Complementaria

Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Otros comentarios

Los/as alumnos/as deberán disponer desde la segunda semana de docencia de la asignatura de un ejemplar del Código civil y de la Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia.

Esta materia se imparte en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho en el 1º cuatrimestre del 2º curso por la profesora Teresa Estévez Abeleira.

Plan de Contingencias

Descripción

Se mantienen las metodologías, contenidos, evaluación y tutorías, con la excepción de que éstas se desarrollarán total o parcialmente mediante las herramientas telemáticas proporcionadas por la Universidad de Vigo (aulas y despachos virtuales, correo electrónico, plataforma Faitic).

En su caso, podría establecerse un plan de contingencia que derivase en una modalidad mixta, en la que una parte del alumnado asistirá a las aulas de forma presencial y otra parte seguirá las clases de un modo síncrono (preferentemente) o asíncrono.

En su caso, podría establecerse incluso una forma totalmente no presencial.

En estos supuestos se mantendrán igualmente las metodologías, la atención personalizada y los sistemas de evaluación como se indica

para la modalidad presencial, adaptando, en su caso, los grupos del alumnado y los turnos para cumplir con la normativa sanitaria que se establezca en su momento.

Se facilitarían, a su vez, recursos online para la preparación y realización de materiales a través de la plataforma Faitic.
